



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 6.582 / 2016.-

ZAPALLAR, 09 de Noviembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal; Decreto de Alcaldía N° 903/2016, de fecha 16 de Febrero de 2016, que Aprueba Cuadros de Subrogancia para Cargos Directivos, Jefaturas y Encargados de Unidades de esta Municipalidad.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 419/2016 de fecha 09 de Noviembre de 2016 emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- Carta de fecha 31 de Agosto de 2016, emitida por la Presidenta del Centro de Madres Las Brisas de Zapallar.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° AUTORIZASE salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Lunes 14 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 20:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar - Colbún (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado para ir a dejar a las socias del Centro de Madres Las Brisas de Zapallar a la localidad de Colbún VII Región.

➤ Vehículo	: GXBK-96 Minibús Hyundai.
➤ Conductor	: Luis Alberto Tapia Cisternas Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 16 de Noviembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 05:00 horas y hasta las 22:00 horas
➤ Destino	: Desde Zapallar - Colbún (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado para ir a buscar a las Socias del Centro de Madres Las Brisas de Zapallar a la localidad de Colbún VII Región.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal

- DISTRIBUCIÓN:**
- 1.- CONDUCTOR
 - 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA
 - 3.- DIDECO
 - 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL

CTL / SEC / ffd.-